



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 NOV 2013

VISTO: El Expediente S01:0003472/2013. Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional (PRleIR). Acta Complementaria del Convenio entre el Consorcio Interuniversitario para la enseñanza, evaluación y certificación del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE) y la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo integrar como miembro activo del Consorcio a la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante el Dictamen N° 262/13, toma legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante el Despacho N° 066/13 obrante a fojas 6, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 16 de Octubre de 2013, y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Acta Complementaria del Convenio del Consorcio Interuniversitario para la enseñanza, evaluación y certificación del Español como Lengua Segunda y Extranjera (ELSE) y la Universidad Nacional de Misiones suscripto el día 25 de Junio de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, debe expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS N° 111-13

CeS


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. (TAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Lic. CARLOS ALBERTO TREVISAN
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Misiones
cde. Presidente
del Consejo Superior